

MARTES, 1 DE DICIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 231

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR

CVE-2020-8883 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Ordenanza reguladora del Uso y Convivencia de la Playa y Otros Espacios Públicos.*

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día veinticuatro de noviembre de dos mil veinte, ha aprobado inicialmente la modificación de la Ordenanza reguladora del Uso y Convivencia de la Playa y Otros Espacios Públicos de Ribamontán al Mar.

Lo que se somete a información pública, durante el plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, y en el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo provisional.

Ribamontán al Mar, 24 de noviembre de 2020.

El alcalde,

Francisco Manuel Asón Pérez.

2020/8883

CVE-2020-8883